



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

### 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ATENCIÓN Y GESTIÓN A LA

**1.a. FUNDAMENTACIÓN  
JURÍDICA QUE DA ORIGEN  
AL TRÁMITE Y/O GENERA  
LA OBLIGACIÓN PARA EL  
SOLICITANTE**

(Artículo, Cláusula,  
fracción, inciso, etc.)

Artículo 435 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN  
JURÍDICA QUE FACULTA  
LA AUTORIDAD PARA LA  
APLICACIÓN DEL TRÁMITE  
O EL OTORGAMIENTO DEL  
SERVICIO**

(Artículo, fracción,  
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 435 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

### 2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto
Código		Convenio		Ley
Otro	1a 1b			

### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Dirección de Desarrollo Social y Humano lleva a cabo gestiones de apoyos varios a los ciudadanos zihuatanejenses en condiciones de necesidad para la obtención de medicamentos, servicios médicos, hospitalización, estudios clínicos, donación de artículos de primera necesidad, artículos deportivos, despensas, entre otros, a través del procedimiento que se describe a continuación:

1. Se acude a la Dirección de Desarrollo Social y Humano

1. Se acude a la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

2.- Se realizan las gestiones correspondientes ante dependencias y/o sociedad civil, según la naturaleza del apoyo solicitado; una vez realizado lo anterior, se informa al solicitante el seguimiento de la gestión, y si ya se cuenta con una fecha de entrega del apoyo, en su caso.

#### 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

#### 7. DAT

#### 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Receta Médica		1
2	Estudios Clínicos		1
3	Certificado Médico		1
4	Solicitud de Apoyo		1
5			
6			

#### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ninguno

#### 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Ninguna

#### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se encuentre en evidente estado de necesidad económica o padezca alguna enfermedad

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas
<b>TELÉFONO 1</b>	755 55 07 00
<b>TELÉFONO 2</b>	755 55 4 44 55
<b>FAX</b>	755 55 4 28 38
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx">desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La De 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero



## DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

### CIUDADANÍA EN GENERAL

pio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la

pio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la

to		Manual		Reglas	
	X	Reglamento		Resolución	

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

En los casos de extrema necesidad (falta de recursos económicos o enfermedad) del solicitante que acuda a la Dirección de Desarrollo Social y Humano

**LOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE**

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA  
DEPENDENCIA**

Inmediato

**10. FICTA**

No Aplica

**10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA**

No Aplica

**12. VIGENCIA**

Ninguna

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS  
QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Dirección de Desarrollo Social y Humano

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL  
TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE  
LA DEPENDENCIA**

100 Asesorías (Aprox.)

portiva, C. P.